



De acuerdo con lo establecido por el inciso I) del artículo 135 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, este Banco Central ha fiscalizado las tasas de rentabilidad obtenidas por cada Administradora de Fondos de Ahorro Previsional:

FEBRERO 2024

RENTABILIDADES POR ADMINISTRADORA

RENTABILIDAD NETA POR SUBFONDOS	AFAP SURA S.A.	INTEGRACIÓN AFAP S.A.	REPUBLICA AFAP S.A.	UNIÓN CAPITAL AFAP S.A.
Subfondo de CRECIMIENTO	2.10%	1.48%	2.26%	1.90%
Subfondo de ACUMULACIÓN	2.11%	1.47%	2.26%	1.91%
Subfondo de RETIRO	1.39%	1.12%	1.93%	1.90%
RENTABILIDAD NETA AGREGADA DEL FAP	1.96%	1.42%	2.18%	1.91%
RENTABILIDAD NETA REGIMEN ESPECIAL	2.47%	1.85%	2.50%	2.27%

NOTA:

A partir de Diciembre de 2023 se realiza el cálculo de la rentabilidad neta de acuerdo con el art. 116 de la Ley N° 16.713 con la redacción dada por el art. 115 de la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y el artículo 67 del Decreto Reglamentario 413/023 de fecha 19.12.2023.